



Todos

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 8 de abril de 2011

CIRCULAR No. 030

**Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, Contraloría General
y Órganos Desconcentrados del IEDF
Presentes**

Con fundamento en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 32, fracción VIII, del Reglamento del Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en atención a que el pasado 28 de marzo de 2011, en Sesión Pública Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitió el Acuerdo ACU-28-11, por medio del cual aprobó diversa normativa interna, con motivo de la expedición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, les remito el Acuerdo de mérito debidamente acompañado con sus anexos.

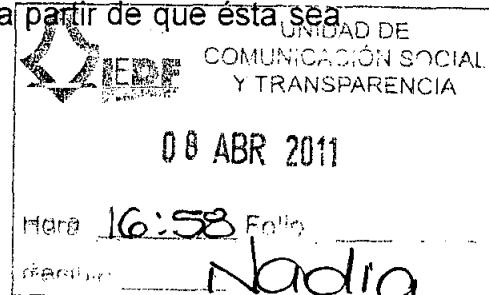
Lo anterior, con la finalidad de hacerlos de su conocimiento, para su observancia y aplicación, a partir de que esta surta efectos.

En este sentido, se les informa que la normativa interna referida en el Considerando 19 del Acuerdo de merito, entrará en vigor a partir de que ésta sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo



C.c.p. Lic. Gustavo Anzaido Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

JMMS/MVHL